

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO**Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales para el ejercicio 2024 con cargo a la partida 1211” Honorarios Asimilables a Salarios”.****ANTECEDENTES**

La Procuraduría tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, conforme a las atribuciones que en su Ley Orgánica se le otorgan.

En tanto que las actividades económicas y sociales que se desarrollan en la Ciudad de México han traído consigo un incremento en los problemas de deterioro ambiental y del ordenamiento territorial y en consecuencia, las actividades en torno a las denuncias ciudadanas se han incrementado, tales como la propia recepción de las denuncias, reconocimientos de hechos, elaboración de dictámenes, presentación de denuncias penales, atención de asuntos contenciosos; con el consecuente incremento de las actividades de soporte y el interés de la misma institución de promover el cumplimiento voluntario a través de las orientaciones, entre otras actividades.

JUSTIFICACIÓN

La Procuraduría, cuenta con una estructura orgánica de 195 plazas a partir del 1° de noviembre de 2018; por lo que para estar en posibilidades de atender a la población y dar cumplimiento al Programa Institucional, al Programa General de Desarrollo, a los ordenamientos legales que rigen el accionar de la PAOT, y a las políticas públicas determinadas por el Gobierno de la Ciudad de México, es necesario contar con el apoyo de personal contratado bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios.

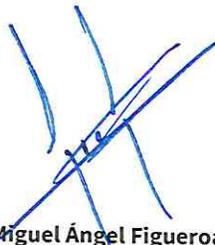
Desde otro enfoque, también es de suma importancia el fortalecimiento de la estructura ocupacional de la PAOT para que los procesos de la Institución se lleven con mayor eficiencia y eficacia; y ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía.

En razón de lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado tengan a bien aprobar la autorización para ejercer los recursos asignados a la partida 1211 “Honorarios Asimilables a Salarios” del ejercicio 2024. Con el objeto de que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de 34 prestadores de servicios profesionales para el ejercicio 2024; así como la erogación de hasta \$4'661,852.00 (Cuatro millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a lo siguiente:

No. Folios	Monto Mensual
20	\$11,129.00
14	\$9,716.00

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 10 fracción II, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 2.4 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos Humanos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

Lic. Miguel Ángel Figueroa García
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

